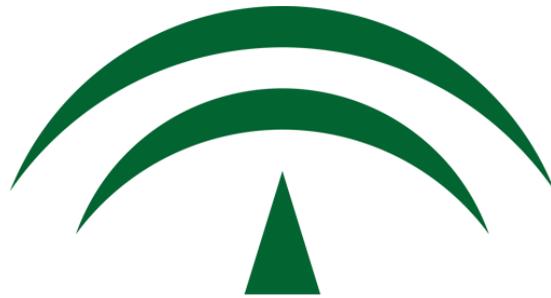


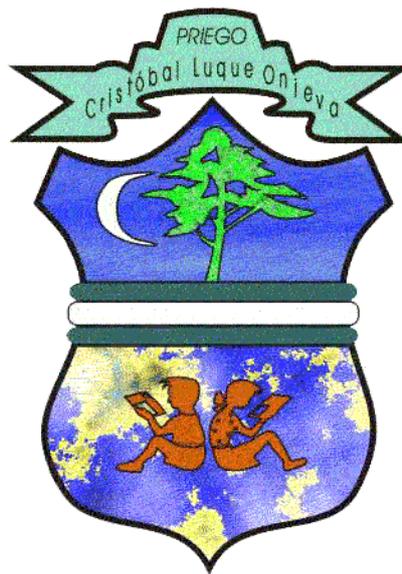
PROYECTO EDUCATIVO

Líneas generales de actuación pedagógica



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Educación y Deporte



CEIP "Cristóbal Luque Onieva"
Priego de Córdoba (CÓRDOBA)

**Este documento fue aprobado en sesión de Claustro
celebrada el día 11 de noviembre de 2019**

**Este documento fue informado en sesión de Consejo Escolar
celebrada el día 11 de noviembre de 2019**

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

MARCO NORMATIVO.

- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (art. 2c, art.8, art.9, art. 9.2, cap.IV, cap.V).
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Primaria en Andalucía (art. 2, art. 4, art. 5, art. 9).
- Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes de Andalucía.
- Orden de 04 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación en el proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los pilares en los que se van a basar nuestras líneas de actuación son:

01. La atención a la diversidad con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.
02. Trabajaremos la prevención, evitando en lo posible la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado, anticipándonos a los mismos.
03. El profesorado debe implicarse de forma integral, siguiendo una línea común de actuación en cuanto a atención a la diversidad y mantenimiento de un clima de convivencia adecuado.
04. **El objetivo** de la Escuela no debe ser ya sólo la transmisión de informaciones y conocimientos, sino la de provocar el **desarrollo de competencias clave**.
05. La adquisición de habilidades estará supeditada a la adquisición de las Competencias CLAVE, con el fin de facilitar el desarrollo integral del alumnado.
06. Maximizar el aprovechamiento del tiempo en el aula, controlando entradas, salidas, cambios de clase.
07. El aprendizaje relevante de las competencias clave requiere estimular la capacidad de cada estudiante para comprender y gobernar su propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender. El profesorado debe preparar las bases para que el alumnado aprenda por sí mismo y sea independiente, ayudando a que establezca metas y objetivos personales.
08. El uso sistemático del Refuerzo Educativo como pieza clave para apoyar el aprendizaje y trabajo colaborativo entre el profesorado.
09. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
10. Proporcionaremos un clima de confianza, respeto y colaboración con las familias, fomentando la participación en actividades del centro.

11. Se considerará básico el desarrollo en el alumnado hábitos y estrategias para fomentar el valor del esfuerzo personal.
12. Uno de los objetivos del centro es la mejora de la autoevaluación docente, entendida como el grado en que el profesor cree que posee capacidad para influir en el rendimiento de los alumnos.
13. Realizar una autoevaluación coherente y realista que potencie eficazmente la toma de decisiones para la mejora de los resultados.
14. Hacer de la evaluación una práctica común en el quehacer educativo, y un instrumento útil para dirigir los planes de mejora en el centro.
15. La actividad escolar necesita implicar activamente al alumnado, por lo que para que tenga sentido ha de vincularse a los problemas cotidianos que afectan a su vida y plantearse de modo atractivo, como desafío intelectual.
16. Utilización del libro como una herramienta más y no única de trabajo.
17. El aprendizaje cooperativo entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden no sólo para favorecer la motivación y evitar el sentimiento de soledad en el aprendizaje, sino también para estimular el contraste, la duda, la argumentación y la deliberación compartida.
18. La evaluación debe tener carácter formativo, diagnóstico y cualitativo, como ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y como oportunidad para su reformulación y mejora.
19. La metodología debe ser variada y diversa, combinando y alternando distintos tipos de estrategias y actividades.
20. El Centro estará abierto a innovaciones educativas, lo que implicará ser receptivos con los nuevos proyectos pedagógicos, priorizando los comunes, compartiendo las experiencias, facilitando y fomentando la formación del profesorado y utilizando la auto-evaluación como instrumento de análisis.
21. Trabajaremos la coordinación interciclo adoptando acuerdos pedagógicos y metodológicos que garanticen la continuidad de los aprendizajes.
22. La actualización y formación docente debe instalarse en la vida del centro como un acompañante necesario y permanente, que de manera colectiva ayude a mejorar la profesionalidad de cuantos tienen atribuciones docentes.